ACTA DEL COMITÉ TÉCNICO DE COORDINACIÓN DE 14 DE ABRIL DE 2021, QUE APRUEBA DETERMINADAS ACTUACIONES EN EL MARCO DE RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA DEMOCRÁTICA DE ANDALUCÍA.

En Sevilla, a 14 de abril de 2021, siendo las 12:00 horas, se reúne el Comité Técnico de Coordinación previsto en el Decreto 334/2003, de 2 de diciembre, para la coordinación de las actuaciones en torno a la recuperación de la memoria histórica y el reconocimiento institucional y social de las personas desaparecidas durante la Guerra Civil Española y la Posguerra, haciendo uso de lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Asistentes:

- D. Francisco Javier Arroyo Navarro, Comisionado para la Concordia.
- Dª Concepción Morón Hernández, miembro de la Asociación para la recuperación de la Memoria Histórica de Huelva.
- Dª Rocío Marín Andrés, Directora del Instituto de Medicina Legal de Sevilla.

Ejerce la Presidencia el Comisionado para la Concordia, en virtud de delegación del Viceconsejero de Cultura y Patrimonio Histórico.

D^a Pilar Peruyera Berros, presidenta de la Asociación Foro por la Memoria de El Puerto de Santa María, excusa su presencia y delega su voto en D^a Concepción Morón Hernández

Ejerce la secretaría del Comité Ana Gil Montaño, Jefa del Servicio del Comisionado para la Concordia.

El Presidente, en el ejercicio de sus funciones y tras comprobar la existencia del quórum exigido en la legislación vigente, declara abierta la sesión, pasando a continuación al estudio de los siguientes puntos del Orden del Día:

1º. Exposición del Plan cuatrienal del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática para la financiación de actuaciones de recuperación de la memoria democrática.

Una vez expuesto los puntos fundamentales de dicho Plan, cede la palabra a la secretaria del Comité Técnico, para el desarrollo del siguiente punto del orden del día.:

2º.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Los miembros del comité dan su conformidad al acta de la sesión anterior.

3º.- Estudio y Propuesta de actuaciones específicas en torno a la recuperación de la memoria histórica recogidas en la Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía y en el Decreto 334/2003, de 2 de diciembre, para la coordinación de actuaciones en torno a la recuperación de la memoria histórica y el reconocimiento institucional y social de las personas desaparecidas durante la Guerra Civil Española y la posguerra.

Código:RXPMw982DWBI7SQhyyqpdQZztPjF7N. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANA GIL MONTAÑO	FECHA	04/05/2021
ID. FIRMA	RXPMw982DWBI7SQhyygpdQZztPjF7N	PÁGINA	1/3

Código:RXPMw7830FQKLQ4PoUI8vUGnG±UFGN. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER ARROYO NAVARRO	FECHA	05/05/2021
ID. FIRMA	RXPMw7830F0KL04PoUI8vUGnGiUFGN	PÁGINA	1/3

CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO Comisionado para la Concordia

JUNTA DE ANDALUCIA

La Secretaria del Comité expone que, una vez resueltas las convocatorias de subvenciones del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática y de la Federación Española de Municipios y Provincias para la realización de actuaciones de recuperación de la memoria democrática, desde el Comisionado para la Concordia se constata que algunos de los proyectos subvencionados no cuentan con los permisos necesarios para su ejecución, de acuerdo con la normativa vigente en esta materia (Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía y Orden de 7 de septiembre de 2009, por la que se aprueba el Protocolo Andaluz de actuación en exhumaciones de víctimas de la Guerra Civil y la Posguerra.

Por ello, para poder autorizar dichas actuaciones, se convoca al Comité Técnico de Coordinación, previsto en el Decreto 334/2003, de 2 de diciembre, para la coordinación de actuaciones en torno a la recuperación de la memoria histórica y el reconocimiento institucional y social de las personas desaparecidas durante la Guerra Civil Española y la Posguerra, con fecha 14 de abril de 2021, a fin de estudiar los siguientes proyectos de actuaciones de recuperación de la memoria:

En la provincia de Córdoba:

- Aguilar de la Frontera.

En la provincia de Granada:

- Salar.
- Nigüelas.

En la provincia de Huelva:

- Ayamonte.

En la provincia de Málaga:

- Ardales.

En la provincia de Sevilla:

- Olivares.

4º.- Ruegos y preguntas.

Concha Morón ruega que se lleve a cabo un esfuerzo y se culminen las actuaciones aprobadas por el Comité Técnico de Coordinación en el año 2017 y que aún están pendientes de ejecución, y que Alcóntar en la provincia de Almería, Adamuz y Pozoblanco, en la provincia de Córdoba y Orcera, en la provincia de Jaén.

El Comisionado para la Concordia indica que, una vez resuelta la licitación que se está tramitando para la contratación, por el procedimiento abierto de los servicios de indagación-localización, exhumación y estudio antropológico de restos hallados en fosas de la Comunidad Autónoma Andaluza se desarrollarán las actuaciones pendientes que cuenten con la documentación exigida por la normativa vigente.

Código:RXPMw982DWBI75QhyyqpdQZztPjF7N. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANA GIL MONTAÑO	FECHA	04/05/2021
ID. FIRMA	RXPMw982DWBI7SQhyyqpdQZztPjF7N	PÁGINA	2/3

Código:RXPMw7830FQKLQ4PoUI8vUGnGiUFGN. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER ARROYO NAVARRO	FECHA	05/05/2021
ID. FIRMA	RXPMw7830FQKLQ4PoUI8vUGnGiUFGN	PÁGINA	2/3

CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO Comisionado para la Concordia

JUNTA DE ANDALUCIA

No existiendo más ruegos ni preguntas se levanta la sesión a las 12:40 horas del día indicado en la cabecera.

LA SECRETARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DE COORDINACIÓN

Fdo.: Ana Gil Montaño

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: P.D Francisco Javier Arroyo Navarro

Código:RXPMw982DWBI7SQhyyqpdQZztPjF7N. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANA GIL MONTAÑO	FECHA	04/05/2021
ID. FIRMA	RXPMw982DWBI7SQhyyqpdQZztPjF7N	PÁGINA	3/3

Código:RXPMw7830FQKLQ4PoUI8vUGnGiUFGN. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER ARROYO NAVARRO	FECHA	05/05/2021
ID. FIRMA	RXPMw7830FQKLQ4PoUI8vUGnGiUFGN	PÁGINA	3/3